

LICENCIA TEMPORAL PARA FRACCIONAMIENTOS Y/O CONSTRUCCIONES MAYORES DE 1,000 M2



106

TFC

REQUISITOS

1. Formato F-VNT-10.
2. INE del propietario.
3. RFC con Homoclave (si requiere facturar)
4. Clave Catastral para verificar que esté pagado el Predial.
5. Escritura u otro documento inscrito ante el RPP*.
6. Constancia de Uso de Suelo y Constancia de Alineamiento Oficial posteriores al 09/11/2021.
7. Dos copias impresas del proyecto de lotificación/construcción, con las características establecidas en el Anexo FF-01/ o LCM-02, según el trámite.
8. Tres planos oficiales (formato F-VNT-08) firmados por el propietario y DRO autorizado (anexar el archivo digital *.DWG).
9. Estudio Hidrológico.
10. Estudio de Accesos y Salidas del predio.
11. Resolutivo del Dictamen de Impacto Ambiental.
12. Copia de la "Normatividad Ambiental" de la Dirección de Medio Ambiente Municipal.
13. Impacto Urbano Estatal.
14. Constancia de Factibilidad de Protección Civil Estatal.
15. Proyecto de Accesos y Salidas al fraccionamiento avalado por la Dirección de Obras Públicas Municipales.
16. Requisitos adicionales, según sea el caso.

*RPP: Registro Público de la Propiedad

"Toda la documentación deberá presentarse en copias"

DESCRIPCIÓN

Formato F-VNT-10. Deberá ser llenado según las características del trámite a realizar (firmas manuscritas), con los documentos que se mencionan (identificaciones oficiales, escrituras, etc.)

Datos del propietario, según sea el caso:

- Si es persona moral, agregar:
 - Acta Constitutiva.
 - Si no se menciona en el acta: Poder Notarial del representante legal.

Recuerde que puede realizar sus trámites en línea a través de la página: tramites.saltillo.gob.mx ó ingresarlos en la Ventanilla Única Multifuncional ubicada en Dámaso Rodríguez # 331, Centro Metropolitano de lunes a viernes con horario de 8:00 a 13:30 hrs. y sábados de 09:00 a 13:00 hrs. en los teléfonos: (844) 410.90.21 / 24 ó (844) 410.75.32 / 33

FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 65, 351 y anexos del "Reglamento de Desarrollo Urbano y Construcciones del Municipio de Saltillo".

- Si el solicitante no es el propietario ni representante legal:
 - Llenar y firmar el apartado 5 del formato **F-VNT-10** con dos testigos.
 - Identificaciones oficiales del apoderado y los testigos.
- Si hay copropietario (s):
 - Anexar datos y firmas en el formato **F-VNT-03**.
 - Anexar las identificaciones oficiales de los copropietarios.
- Si se trata de predios o edificaciones alquiladas, agregar la identificación del arrendatario y el contrato con autorización expresa para construir.
- Si requiere factura: anexar RFC y datos fiscales.

Requisitos adicionales, según sea el caso:

- Si el predio es producto de una Subdivisión, Fusión o Adecuación, deberá anexar copia del oficio y plano autorizado.
- Propiedad bajo el régimen de condominio: presentar anuencia de los condóminos conforme al formato **F-VNT-06** "Anuencia de Vecinos".
- Si el predio se encuentra dentro de alguna zona protegida deberá contar con **Dictamen de Centro Histórico** emitido por la Subdirección de Centro Histórico e Imagen Urbana.
- Uso de suelo diferente al habitacional: presentar copia simple de la constancia de uso de suelo y el cumplimiento de las condicionantes que apliquen a la misma, así como la autorización de planos oficiales frente a las dependencias correspondientes.
- Ingresar a la par del expediente TFC un trámite LC3. Cuando se recopilen los requisitos señalados, se otorgará la licencia definitiva.
- Si el predio colinda o se encuentra en área federal (arroyos, vías de ferrocarril, líneas de conducción de energía eléctrica, gasoductos, oleoductos etc. Presentar autorización emitida por la dependencia correspondiente.
- Si el predio colinda o se encuentra en área federal (arroyos, vías de ferrocarril, líneas de conducción de energía eléctrica, gasoductos, oleoductos etc. Presentar autorización emitida por la dependencia correspondiente.
- Para consultar el **formato F-VNT-08** "Requisitos Mínimos que debe Contener un Plano Oficial", escanear el siguiente código QR:



OBSERVACIONES

- En la atención presencial en la ventanilla única multifuncional, los documentos deberán ser presentados en formato físico y digital (cada requisito debe ser digitalizado de manera individual y nombrado según el documento, POR EJEMPLO: escritura.pdf, Identificaciones.pdf, croquis.jpg, plano.dwg, etc.)
- Este trámite no es aplicable en la construcción de gaseras, gasolineras u otras construcciones catalogadas como de "Alto Riesgo" y requieran Vistos Buenos y autorizaciones estatales o federales.
- Georreferenciar proyecto con el sistema de coordenadas **UTM Zona 14 con Datum WGS 1984**.
- Se le informa que, si usted adjunta información que no corresponda con lo que se le solicita, su trámite será rechazado y deberá ingresar una nueva solicitud con su pago correspondiente.

Para descargar los formatos señalados, el **Catálogo de Zonas Protegidas**, y ayudas visuales para realizar planos oficiales, hacer lo siguiente:

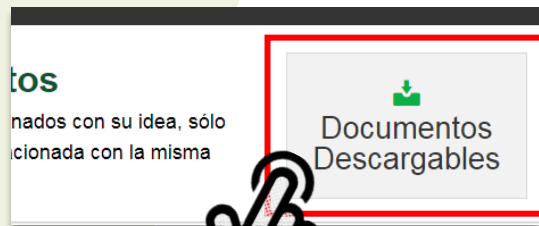
1

En la página tramites.saltillo.gob.mx, Haga click en "Trámites y Requisitos"



2

Se abrirá la búsqueda de trámites. Seleccionar "Documentos Descargables"



3

Se desplegará la siguiente lista. Oprimir el enlace del formato en mención, por ejemplo: **F-VNT-10**

Dependencia: Dirección de Desarrollo Urbano	
Nombre del Documento:	
	1. Catalogo de Giros SARE
	2. F-VNT-10 Formato de Identificacion de Propietarios Rev. 04
	3. Plan Director: Estructura Urbana 1
	4. Plan Director: Estructura Urbana 2